

DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES

VII CUMBRE DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC)

Buenos Aires, 24 de enero de 2023

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), reunidos en la Ciudad de Buenos Aires el 24 de enero de 2023, convencidos de la importancia que tiene este mecanismo intergubernamental de integración regional, de concertación, unidad y diálogo político para promover y proyectar a América Latina y el Caribe en el debate de los temas de la agenda global:

1. **Afirmamos** el compromiso de los miembros de la CELAC para avanzar con determinación en el proceso de integración, promoviendo la unidad y la diversidad política, económica, social y cultural de nuestros pueblos, con el propósito de que América Latina y el Caribe tenga plena conciencia de su proyección como una comunidad de naciones soberanas, capaz de profundizar los consensos en temas de interés común y contribuir al bienestar y desarrollo de la región, así como a la acuciante superación de la pobreza y las desigualdades e inequidades existentes;
2. **Destacamos** la plena vigencia de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, firmada en la II Cumbre de la CELAC celebrada en La Habana en enero de 2014 que reconoce a la región como una zona de paz y libre de armas nucleares en virtud de lo establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe y sus Protocolos (Tratado de Tlatelolco), sustentada en la promoción y el respeto a los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, que promueve la solución pacífica de controversias, un sistema internacional basado en relaciones respetuosas de amistad y cooperación, libre de amenazas, agresiones y medidas coercitivas unilaterales contrarias al derecho internacional, en un ambiente de paz, estabilidad y justicia, a fin de desterrar para siempre el uso y la amenaza del uso de la fuerza;

3. **Remarcamos** nuestro compromiso con la democracia, la promoción, protección y respeto de los Derechos Humanos, la cooperación internacional, el Estado de Derecho, el multilateralismo, el respeto a la integridad territorial, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, y la defensa de la soberanía, así como la promoción de la justicia y el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales;
4. **Recordamos** que, en el espíritu de lo señalado en la Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe de la Riviera Maya de 2010, la democracia es una conquista de la región que no admite interrupciones, de conformidad con el ordenamiento jurídico de los Estados, ni retrocesos, y **reiteramos** en ese sentido nuestro más firme compromiso con la preservación de los valores democráticos y con la vigencia plena e irrestricta de las instituciones y del Estado de Derecho en la región; el acceso a las funciones públicas y su ejercicio; y el respeto a las facultades constitucionales de los distintos poderes del Estado y el diálogo constructivo entre los mismos; la celebración de elecciones libres, periódicas, transparentes, informadas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; la participación ciudadana, la justicia social y la igualdad, la lucha contra la corrupción, así como el respeto a todos los derechos civiles y políticos reconocidos en los instrumentos internacionales aplicables;
5. **Reiteramos** nuestro compromiso con el avance en la unidad e integración regional política, económica, social y cultural, y la decisión de continuar trabajando conjuntamente en pos del Desarrollo Sostenible para hacer frente a la crisis sanitaria, social, económica y ambiental ocasionada por la pandemia de COVID-19, el cambio climático, el creciente riesgo de desastres naturales y la degradación de la biodiversidad del planeta, entre otros factores;

RECUPERACIÓN ECONÓMICA POST-PANDÉMICA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ENERGÉTICA

6. **Coincidimos** en que los países de América Latina y el Caribe han sido especialmente afectados por la pandemia del COVID-19, que ha agravado los niveles de pobreza, seguridad alimentaria y nutricional, endeudamiento, desigualdad social, informalidad laboral, degradación ambiental, y desigualdad de género, entre

otras problemáticas, por lo que **destacamos** la importancia de priorizar la recuperación económica sostenible con un enfoque cooperativo, inclusivo, equitativo y solidario;

7. **Manifestamos** nuestra preocupación porque varios países de América Latina y el Caribe emergieron de la pandemia con mayores niveles de deuda pública y **subrayamos** la necesidad de que las instituciones financieras regionales e internacionales, como los Bancos Multilaterales de Desarrollo, mejoren las facilidades crediticias a través de mecanismos justos, transparentes, accesibles y sin exclusiones que contribuyan a que los países que así lo soliciten recuperen con celeridad la solvencia y el acceso a los mercados financieros internacionales, incorporando para ello, un enfoque de derechos humanos;
8. **Convenimos** que el actual contexto internacional de múltiples crisis interrelacionadas afectan particularmente a la región, que sufre el impacto de la interrupción de las cadenas de suministro, la excesiva volatilidad de precios en alimentos, fertilizantes, energía y la inestabilidad financiera, entre otros. **Reconocemos** que los efectos de esta crisis han puesto de manifiesto las fragilidades de los sistemas agroalimentarios y las desigualdades en nuestras sociedades, han agravado los efectos adversos del cambio climático, la alteración de los mercados de insumos y el aumento de la inflación mundial y conllevan la potencialidad de una recesión global;
9. **Resaltamos** la importancia de los camélidos, su significativo aporte a la seguridad alimentaria y su contribución para la supervivencia de las poblaciones que habitan en zonas de bajas temperaturas, en condiciones áridas y de sequía, por lo que **reafirmamos** nuestro compromiso para el éxito de la celebración del Año Internacional de los Camélidos en 2024, de acuerdo a lo previsto por la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/72/210 de 20 de diciembre de 2017;
10. **Saludamos** la “Iniciativa Bridgetown”, propuesta por el Gobierno de Barbados como un plan con el potencial para rediseñar significativamente el sistema financiero global a fin de mejorar la respuesta a las crisis climáticas y a los desafíos particulares de desarrollo, permitiendo así que los países en vías de desarrollo en particular, tengan

el espacio fiscal para trabajar en miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);

11. **Reconocemos** la necesidad de que los modelos económicos de los países de la región prioricen el desarrollo productivo con inclusión social y orienten sus recursos disponibles para alcanzar este fin. **Señalamos** que este objetivo sólo puede materializarse a través de una fuerte cohesión social dentro de los países, lo cual requiere de instancias y mecanismos de diálogo de alto nivel político;
12. **Acordamos** coordinar, con el apoyo técnico de la CEPAL, la realización de una reunión de Ministros de Economía y Finanzas en el primer semestre de 2023 en una fecha a determinar con el fin de diseñar una agenda común de América Latina y el Caribe que pueda responder a la actual crisis económica mundial;
13. **Reconocemos** el papel central a nivel mundial de nuestra región en la seguridad alimentaria y nutricional como principal región exportadora neta de alimentos y en la sostenibilidad medioambiental, dados los recursos de bosques, agua, suelos y biodiversidad, y **nos comprometemos** a trabajar, en conjunto con la comunidad internacional, para fortalecer este rol global;
14. **Reiteramos** nuestro compromiso para impulsar acciones efectivas tendientes a garantizar la seguridad alimentaria, apoyando el desarrollo agrícola y rural, promoviendo el aumento de la producción sostenible de alimentos y la disponibilidad alimentaria, así como un sistema de comercio internacional de productos agrícolas más justo, transparente, equitativo y previsible. De igual forma, **nos comprometemos** a impulsar acciones de transición energética para garantizar a nuestros conciudadanos un sector energético sostenible, accesible, asequible, confiable y seguro, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
15. **Nos congratulamos** por los resultados de la Reunión de Ministros y Altas autoridades de Agricultura y **destacamos** la importancia de actualizar, de acuerdo al nuevo contexto internacional y a los desafíos que enfrenta nuestra región, el Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025 (SAN-CELAC) con la asistencia técnica de FAO, IICA, CEPAL, ALADI y otros organismos de cooperación;

16. **Saludamos** el relanzamiento del Grupo de Trabajo en materia laboral de la CELAC como una instancia de concertación y convergencia basada en el diálogo social amplio tripartito institucionalizado de carácter permanente y de naturaleza abierta;

ESTRATEGIA SANITARIA

17. **Subrayamos** la importancia de perfeccionar la coordinación de las capacidades nacionales y potenciarlas para enfrentar mejor los desafíos actuales y futuros en materia sanitaria, promoviendo un enfoque solidario y de cooperación. Asimismo, **nos comprometemos** a continuar la implementación de acciones gubernamentales que sitúen a la persona en el centro de las políticas de salud y resiliencia, asegurando que la prestación de servicios tenga en cuenta las necesidades específicas de los grupos en situación de vulnerabilidad y/o históricamente discriminados, como los pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres, niñez, juventudes, personas mayores y personas con discapacidad, incorporando el reconocimiento del rol que cumplen las personas cuidadoras;
18. **Celebramos** los resultados de la Reunión Ministerial de Salud de la CELAC impulsada por la Presidencia Pro Tempore Argentina (PPTA) y **destacamos** la importancia de dar continuidad al Plan de Autosuficiencia Sanitaria de la CELAC, con el objetivo de fortalecer las capacidades de producción y distribución local y regional de vacunas, medicamentos e insumos críticos, a través de la transferencia de tecnología, el apoyo a la innovación, investigación y desarrollo tecnológico;
19. **Refrendamos** que el Plan de Autosuficiencia Sanitaria de la CELAC permitirá el robustecimiento de los mecanismos de compra conjunta internacional de vacunas y medicamentos esenciales; el uso de los mecanismos de compras públicas de medicamentos para el desarrollo de mercados regionales; la creación de consorcios para el desarrollo y la producción de vacunas; así como el fortalecimiento de mecanismos de convergencia y reconocimiento regulatorio, incluidos los sistemas de atención primaria de salud para el acceso universal y su distribución equitativa de vacunas;
20. **Valoramos** los aportes de la I y II Reunión de la CELAC para la presentación de la "Estrategia de abordaje de compra de medicamentos de alto costo"; la IV Reunión de

la Red de Expertas/os en Agentes Infecciosos y Enfermedades Emergentes y Reemergentes; el “Informe de capacidades de investigación, desarrollo y producción de vacunas en países de CELAC” y el “Documento de trabajo para el Fortalecimiento de los mecanismos de compra conjunta internacional de vacunas y medicamentos esenciales”;

21. **Manifestamos** el apoyo de la CELAC a la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y **expresamos** nuestra voluntad de continuar participando activamente en el proceso de redacción de enmiendas específicas al Reglamento Sanitario Internacional (2005), manteniendo el enfoque hacia las necesidades de los países de bajos y medios ingresos, y de negociación de un instrumento internacional sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias que garantice el acceso universal y equitativo a insumos esenciales como vacunas, medicamentos y pruebas diagnósticas;

ABORDAJE DEL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS

22. **Reafirmamos** la necesidad de adoptar políticas eficaces con un enfoque preventivo, integrado, multidisciplinario y equilibrado respecto del Problema Mundial de las Drogas, de acuerdo a las legislaciones nacionales, y bajo el principio de la responsabilidad común y compartida, respetuoso de los derechos humanos, y basado en la evidencia científica, tomando en consideración los efectos en la salud pública y el medio ambiente, la cooperación internacional y la justicia social;
23. **Consideramos** que en virtud del Principio de Responsabilidad Común y Compartida, resultaría discordante y desproporcional ubicar la responsabilidad en los países latinoamericanos y caribeños. Por ello, los Estados y otros actores que juegan un papel intensivo en las dinámicas asociadas al consumo de sustancias deben emprender mecanismos orientados a la prevención que aseguren un esfuerzo mancomunado y horizontal en el marco de las iniciativas globales multilaterales de abordaje del Problema Mundial de las Drogas;
24. **Reiteramos** que el abordaje del problema mundial de las drogas requiere de cooperación internacional efectiva, en apego a las legislaciones nacionales, a los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes de los cuales los miembros

de la CELAC son Estados Parte, y otros instrumentos internacionales relevantes, respetando plenamente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente el respeto a la soberanía nacional y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados;

COOPERACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL

25. **Renovamos** nuestra disposición para trabajar de manera coordinada y concertada con el objetivo que la acción climática internacional se reafirme como una prioridad global, en el contexto actual de múltiples crisis, y **reiteramos** nuestra disposición a apoyar de manera conjunta el proceso multilateral con base en la urgente necesidad de actuación de cada país y siempre según el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades a la luz de las diferentes circunstancias nacionales;
26. **Saludamos** la adopción del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica, que prevé movilizar al menos US\$ 200.000 millones de dólares estadounidenses anuales de fuentes públicas y privadas para la financiación de la ejecución de planes y estrategias relativas a la biodiversidad; y aumentar el total de flujos financieros internacionales procedentes de los países desarrollados hacia los países en desarrollo a 20.000 millones anuales para 2025 y a 30.000 millones anuales para 2030;
27. **Recordamos** la urgencia de que los países desarrollados cumplan su compromiso de movilizar conjuntamente los 100.000 millones de dólares por año a partir de 2020 hasta el 2025 para el financiamiento climático, con la finalidad de apoyar a los países en desarrollo, en especial los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, los países sin litoral marítimo y los países del Istmo Centroamericano, y el compromiso de la COP26 de duplicar como mínimo la financiación para la adaptación, considerando también la importancia de la mitigación, al igual que garantizar los recursos para el fondo de pérdidas y daños acordado en la COP27 y reforzar la coordinación regional en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y su Acuerdo de París;

28. **Saludamos** la candidatura de Brasil para ser sede de la 30ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP-30), en 2025, en la ciudad de Belém do Pará;
29. **Seguimos** con preocupación el incremento de medidas restrictivas al comercio que se adoptan con la justificación de conservar el ambiente en un contexto de creciente incertidumbre económica y múltiples crisis, que complican las perspectivas económicas mundiales y afectan especialmente las capacidades de los países en desarrollo para cumplir sus ODS. **Coincidimos** en que restricciones comerciales unilaterales e incompatibles con los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) son inapropiadas para abordar preocupaciones ambientales y la promoción del desarrollo sostenible;
30. **Señalamos** nuestro deber de defender el derecho a la vida en nuestra Madre Tierra, así como la provisión de la financiación necesaria, para obtener urgentes y concretos resultados basados en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, asegurando la justicia climática y la indispensable política de reparaciones para resarcir las pérdidas y daños y para fomentar una cooperación directa e incondicional y respetuosa;
31. **Remarcamos** que, de conformidad con las Convenciones de Río, la provisión de financiamiento de los países desarrollados a los países en desarrollo y la creación de capacidades, cooperación científica y técnica y transferencia de tecnología, son factores esenciales para lograr los objetivos establecidos en los acuerdos en materia ambiental y sus protocolos;
32. **Celebramos** la aprobación de la Declaración Ministerial de Ambiente de la CELAC como resultado de la Reunión de Ministras y Ministros de Ambiente de la CELAC 2022 y **acordamos** continuar el diálogo en materia de ambiente en el ámbito del mecanismo, a fin de seguir potenciando las posiciones comunes y elevando la voz de la región, fortalecer el trabajo e intercambio de conocimientos y capacidades, y acelerar la implementación de los compromisos adoptados en virtud de las Convenciones de Río;
33. **Coincidimos** en que la contaminación por plásticos es una de las principales problemáticas ambientales globales. **Tomamos nota** del mandato de la Asamblea de

las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente 5 (UNEA) en la que se estableció el Comité Intergubernamental de Negociación para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos incluso en el medio marino, cuyo primer período de sesiones tuvo lugar en Punta del Este, Uruguay, entre el 28 de noviembre y el 2 de diciembre de 2022;

34. **Destacamos** que América Latina y el Caribe esté representada por Antigua y Barbuda, Ecuador y el Perú en la mesa del Comité Internacional de Negociación que elaborará un instrumento internacional jurídicamente vinculante para abordar la problemática de la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, particularmente en el hecho de que la presidencia del mismo haya recaído en nuestra región;
35. **Reconocemos** la importancia de incrementar la producción de energías renovables y acelerar la transición energética de manera sustentable, justa, equitativa e inclusiva, contribuyendo a la seguridad energética de los países de la región; teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno y respetando sus políticas y prioridades nacionales;
36. **Reafirmamos** el compromiso de los países de Latinoamérica y el Caribe con la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la resolución 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que reconoce el derecho humano al agua y al saneamiento, y **resaltamos** los esfuerzos regionales para avanzar en el ODS 6 rumbo a la Conferencia sobre el Examen amplio de mitad del Período del logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible 2018-2028” a realizarse en Nueva York del 22 al 24 de marzo de 2023;

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES

37. **Destacamos** la importancia de la cooperación regional en la gestión y reducción del riesgo de desastres como salvaguarda para el desarrollo sostenible, poniendo especial énfasis en los Pequeños Estados Insulares del Caribe, los países sin litoral marítimo y los países del Istmo Centroamericano, quienes sufren en mayor proporción los impactos de la crisis climática y sanitaria, coordinando las convergencias existentes en

diferentes organismos regionales y subregionales de América Latina y el Caribe en procura de aprovechar las potencialidades de cada uno. Asimismo, **manifestamos** nuestra voluntad de trabajar conjuntamente para contar con lineamientos estandarizados que impulsen la gestión del riesgo de desastres a escala regional;

38. **Reafirmamos** nuestro compromiso con los avances en el diálogo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la importancia del Fondo de Adaptación Climática y Respuesta Integral a Desastres Naturales (FACRID) de la CELAC, creado por los países signatarios del Acuerdo de Contribución Voluntaria, conscientes del grave impacto del cambio climático y de los efectos que éste tiene sobre los países de América Latina y el Caribe, con la finalidad de implementar proyectos para la prevención, preparación respuesta, mitigación y recuperación ante desastres en la región que permita el fortalecimiento de capacidades y el intercambio de conocimientos para la reducción del riesgo de desastre;
39. **Coincidimos** en que la realización de la VIII Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas y el Caribe que se llevará a cabo en Punta del Este, Uruguay, entre el 28 de febrero y el 2 de marzo de 2023 y que tendrá como eje la ciencia y la tecnología, será una gran oportunidad para fortalecer los vínculos de cooperación, mejorar los mecanismos de ayuda humanitaria, intercambiar sobre problemáticas comunes, capitalizar experiencias y compartir buenas prácticas, siendo una valiosa instancia de encuentro entre diferentes actores de la región que trabajan en la gestión integral del riesgo de emergencias y desastres y la adaptación al cambio climático y la variabilidad;

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

40. **Celebramos** la adopción de la “Declaración de Buenos Aires sobre Ciencia, Tecnología e Innovación” y **reconocemos** que los aportes provenientes del sector científico-tecnológico resultan una herramienta fundamental para consolidar la soberanía y alcanzar el desarrollo sostenible;
41. **Coincidimos** en la necesidad de profundizar el trabajo conjunto para definir prioridades, coordinar acciones, articular la investigación científica y la transferencia

tecnológica, con el fin de diversificar la matriz productiva y exportadora, favoreciendo la competitividad regional y global, y generando trabajo calificado especialmente en áreas prioritarias como el sector salud, en la atención y acceso a insumos seguros, eficaces y de calidad. En este sentido, **resaltamos** la importancia del desarrollo de sinergias entre los programas nacionales y subregionales destinados a la formación de científicos de alto nivel, incluidos la movilidad de los investigadores y el intercambio de información sobre mejores prácticas y experiencias;

42. **Consideramos** imperativo el fortalecimiento de las instituciones regionales y subregionales que promueven la articulación en ciencia, tecnología e innovación entre los países de la CELAC, como modo de mejorar los niveles de desarrollo y el impacto de la inversión en materia científica y tecnológica como herramienta de transformación de las ocupaciones, la equidad, calidad y las perspectivas de empleo, las habilidades y las relaciones laborales;
43. **Señalamos** que es necesario promover espacios de diálogo entre los sectores público, académico, empresarial, organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, a nivel regional, a fin de desarrollar estrategias conjuntas y agendas articuladas que promuevan la innovación y la transferencia tecnológica. En este sentido, **aprobamos** la conformación de cinco grupos de trabajo integrados por representantes designados por los Estados miembros, en las siguientes áreas: Ciencia Ancestral, Investigación Aeroespacial, Red de Evaluadores Regional, Transición energética y Biotecnología (con énfasis en Agricultura y Salud), cuyas competencias, modalidades de trabajo y resultados esperados deberán surgir del acuerdo de los Coordinadores Nacionales;
44. **Reconocemos** el uso de la tecnología, creatividad e innovación como una oportunidad para el desarrollo y fortalecimiento de la cultura de nuestros pueblos, así como la herramienta tecnológica que permite el acceso a espacios culturales a través de la virtualidad;

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

45. **Destacamos** la relevancia de garantizar el acceso universal sin discriminación a la conectividad en la era digital, especialmente a los grupos en situación de

vulnerabilidad y en áreas remotas y rurales, asegurando las inversiones en infraestructura necesaria y promoviendo el desarrollo de habilidades y competencias digitales con la finalidad de reducir las brechas digitales, incluyendo la brecha digital de género, así como para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

46. **Reconocemos** el rol de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas esenciales para fomentar el bienestar humano, el desarrollo, el conocimiento, el crecimiento económico y la inclusión social. Asimismo, **subrayamos** la necesidad de asegurar y tomar medidas para que no se vulneren los Derechos Humanos de las personas mediante el uso de estas tecnologías, como el derecho a la privacidad y la protección de sus datos personales, garantizando una experiencia segura y protegida para la ciudadanía tanto en sus interacciones en línea, como con aquella infraestructura que opera mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación;
47. **Reafirmamos** la vigencia de las posiciones asumidas por la CELAC sobre el uso pacífico de las TIC y **hacemos un llamado** a la comunidad internacional a evitar actos unilaterales que no sean compatibles con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional;
48. **Reiteramos** la importancia de continuar trabajando en la transformación digital de los Estados de la región, a fin de garantizar servicios públicos ágiles, eficientes, modernos, accesibles e inclusivos. En especial, **enfaticamos** la necesidad de potenciar la adopción de un enfoque de gobierno abierto en el diseño e implementación de políticas públicas y sistemas de protección social, para asegurar que la provisión de servicios públicos esté centrada en la ciudadanía y sus necesidades, así como para fomentar una adecuada rendición de cuentas. Asimismo, **resaltamos** la importancia de la transparencia y el acceso a la información pública en el contexto de la transformación digital de los Estados, conforme sus propios planes y programas de lucha contra la pobreza y desarrollo humano;

49. **Reflexionamos** acerca del giro hacia los entornos digitales, el cual fue acelerado por la pandemia, posibilitando que las y los jóvenes encuentren nuevas formas de crecimiento, innovación y participación social;
50. **Reconocemos** que el uso malicioso de las nuevas tecnologías ha potenciado el crimen organizado transnacional y los delitos que atentan contra el bienestar y el desarrollo integral de los niños, las niñas y adolescentes, como el abuso sexual infantil, la violencia de género y la trata de personas. Asimismo, la desinformación y el visible aumento de los ataques cibernéticos, incluyendo aquellos a través de inteligencia artificial y el uso de algoritmos, generan riesgos para la estabilidad de la infraestructura esencial de los Estados y las empresas y al bienestar de las personas. **Destacamos** la necesidad de mejorar la coordinación y la cooperación entre los Estados en la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos;
51. **Coincidimos** en que la desinformación en las redes sociales puede crear realidades paralelas e inducir a la radicalización política, creando una amenaza a los valores democráticos y al Estado de derecho. Por ello, **destacamos** la necesidad de ampliar la cooperación y coordinación entre los Estados para avanzar en el combate a la desinformación y a los contenidos ilícitos en la Internet;
52. **Reflexionamos** sobre el uso de tecnologías en el ámbito militar, cuya implementación incluya ciertas formas automatizadas de toma de decisiones y cómo estas aplicaciones deben ser reguladas, ya que pueden causar, contribuir o facilitar la comisión de violaciones y abusos del derecho internacional humanitario. En ese espíritu, **celebramos** la realización de la Conferencia Regional sobre el impacto social y humanitario de las armas autónomas, a celebrarse del 23 al 24 de febrero de 2023, en San José, Costa Rica;

INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN

53. **Destacamos**, de manera particular, los Corredores Bioceánicos, como proyectos concretos muy relevantes para la región y con alto valor estratégico que buscan el desarrollo socioeconómico de los países, incrementar la integración física, el comercio, las inversiones, el turismo, y con ello brindar mayores oportunidades

laborales y mejor calidad de vida de los pueblos, así como promover la complementariedad regional en todos los aspectos de la sociedad. En este sentido, **resaltamos** las iniciativas que facilitarán las conexiones terrestres entre los océanos Pacífico y Atlántico tales como el Proyecto del Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración que une Brasil, Bolivia, Paraguay y Perú y el Corredor Bioceánico Vial Puerto Murtinho (Brasil) - Carmelo Peralta (Paraguay) – Misión la Paz (Argentina) - Puertos del Norte (Chile), cuya importancia viabilizará la logística del comercio exterior, generando un crecimiento económico en la región, reduciendo costes y tiempos de transporte, circunstancia que requiere sumar apoyos de representantes de comunidades locales y de parlamentarios de los Estados, provincias y regiones directamente vinculadas al desarrollo de obras de infraestructura y de integración;

54. **Reafirmamos** la importancia de la Hidrovía Paraguay-Paraná como un sistema hídrico navegable que facilita la integración regional y se constituye como un medio concreto para facilitar la navegación y el transporte comercial en igualdad de condiciones, así como favorecer el desarrollo, la modernización y la eficiencia, que permita el acceso en condiciones competitivas a los mercados de ultramar;
55. **Reiteramos** la importancia de los mecanismos de integración subregionales en materia de navegación fluvial, fundados en la libertad de navegación y de tránsito de las embarcaciones, bienes y personas por los ríos internacionales, de conformidad con la legislación interna y el derecho internacional. **Destacamos** la relevancia de garantizar el acceso en condiciones de competitividad a los mercados regionales y de ultramar a los países sin litoral marítimo, a fin de consolidar el transporte fluvial como factor de desarrollo del comercio internacional;
56. **Reconocemos** la importancia de impulsar la conectividad regional a través del desarrollo de proyectos de infraestructura de integración energética que tengan un impacto sobre el desempeño económico de América Latina y el Caribe, aprovechando la complementariedad y disponibilidad de los recursos energéticos de la región. En este marco, **acordamos** evaluar proyectos de interconexión eléctrica regional de acuerdo al derecho soberano de los países a establecer los criterios que aseguren el desarrollo sustentable en la utilización de sus recursos naturales y a las capacidades nacionales;

SITUACIÓN DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS

57. **Reconocemos** que la pandemia de COVID-19 agudizó las brechas pre-existentes, evidenciando un impacto diferenciado por motivos de género, el papel decisivo del trabajo del hogar y de cuidados remunerado y no remunerado para la sostenibilidad de la vida, la sociedad y la economía, y dejando al descubierto el aumento de los niveles de violencia doméstica y la inequitativa distribución del trabajo de cuidados como una de las causas principales de las desigualdades de género que dificulta el ejercicio de los derechos y de la autonomía económica de las mujeres, adolescentes y niñas;
58. **Reconocemos** con preocupación la persistencia de brechas entre hombres y mujeres en el mercado laboral, los salarios, el empleo de calidad y el acceso a la protección y a la seguridad social, así como de una organización social que asigna a las mujeres, adolescentes y niñas el trabajo del hogar y de cuidados remunerado y no remunerado, junto con la insuficiencia de las políticas y los servicios de cuidado que aseguren la corresponsabilidad de género;
59. **Afirmamos** que la igualdad en materia de cuidados surge de obligaciones internacionales consagradas en la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación Contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño, entre otras, e **instamos** por seguir promoviendo el reconocimiento del derecho al cuidado, y el desarrollo de políticas públicas para asegurar el acceso al cuidado y fomentar la corresponsabilidad en base a los principios de igualdad y no discriminación;

JUVENTUDES

60. **Resaltamos** la importancia de incorporar la voz y la participación de las juventudes de la región en las estrategias de promoción del bienestar social y la igualdad de oportunidades. Asimismo, **reafirmamos** el compromiso de darle continuidad al “Consejo de Juventudes de América Latina y el Caribe” como instancia privilegiada para propiciar la participación en agendas de los gobiernos de la región y se tengan en cuenta las problemáticas planteadas por las juventudes en el diseño y adopción de políticas públicas;

61. **Reconocemos** que las juventudes forman parte de un segmento de la población con altos índices de precarización e inestabilidad laboral, elevado endeudamiento y falta de educación financiera, especialmente entre las mujeres, jóvenes y adolescentes que dedican mayor parte de su tiempo a realizar tareas de cuidado desde temprana edad. Asimismo, **señalamos** la importancia de garantizar el acceso a la justicia en casos de las distintas formas de violencia de género y la necesidad de mayor inversión en el sistema educativo, desde una perspectiva de derechos humanos, de género y de salud en pos del desarrollo personal, laboral y social de las juventudes de la región;

AFRODESCENDIENTES

62. **Ratificamos** el compromiso de promover, respetar, garantizar y proteger los derechos de las personas afrodescendientes y **reiteramos** el apoyo a la labor del Grupo de Trabajo de Afrodescendientes de la CELAC en favor de la reparación social, cultural, económica y política para los descendientes de las víctimas de la trata trasatlántica de esclavos. **Reafirmamos**, a su vez, el objetivo de profundizar los procesos de erradicación de toda forma de discriminación racial, xenofobia y las formas conexas de intolerancia, en búsqueda de sociedades con mayores niveles de equidad y justicia racial;
63. **Vemos con beneplácito** la celebración del Primer Período de Sesiones del Foro Permanente de los Afrodescendientes de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en Ginebra, del 5 al 8 de diciembre de 2022;

LENGUAS INDÍGENAS

64. **Destacamos** el “Lanzamiento Regional del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032”, que ha sido configurado para visibilizar, conservar, revitalizar y promover el uso activo, libre y espontáneo de las lenguas indígenas a nivel local, nacional y regional; y **reafirmamos** nuestra disposición para continuar desarrollando políticas públicas y acciones internacionales que integren los aspectos de diversidad

lingüística y el multilingüismo en los esfuerzos del desarrollo sostenible, y así coadyuven al éxito del Decenio;

65. **Acogemos** con beneplácito la creación del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas para fomentar el uso, la conservación y el desarrollo de las lenguas indígenas habladas en América Latina y el Caribe, trabajando desde los Estados a fin de garantizar los derechos culturales y lingüísticos. Asimismo, **invitamos** a los Estados de América Latina y el Caribe a ser parte de la creación y fortalecimiento del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas, y que se puedan sumar esfuerzos de cooperación para apoyar esta iniciativa;

66. **Refrendamos** nuestro compromiso con lo estipulado en la declaración especial sobre el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, emitida en el marco de la VI Cumbre de la CELAC, celebrada el 18 de septiembre de 2021, en la Ciudad de México, en la que se reconocen sus derechos individuales y colectivos, incluyendo su derecho de revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras las lenguas y tradiciones orales, filosóficas, sus sistemas de escritura y su literatura, por lo que **reconocemos** la importancia de establecer alianzas para coordinar acciones conjuntas al respecto;

MIGRACIONES

67. **Coincidimos** en que la migración es un proceso social que contribuye positivamente al desarrollo social, cultural y económico, tanto de los países de acogida como de los países de origen y tránsito de migrantes, y que debe abordarse desde un punto de vista integral, con el fin de potenciar sus beneficios y reducir los riesgos y desafíos a la capacidad de respuesta que conllevan los flujos migratorios por canales irregulares y promover políticas migratorias nacionales y regionales para su adecuada integración socioeconómica. En este sentido, **manifestamos** nuestra voluntad para continuar avanzado en la inserción e integración de las personas migrantes, la prevención ante redes transnacionales de tráfico ilícito de migrantes y la asistencia a las comunidades de acogida, incluyendo en la gestión a nuevos actores de cambio, como los gobiernos locales;

68. **Reafirmamos** nuestro compromiso con una migración segura, ordenada y regular, mientras **reiteramos** nuestra voluntad para seguir enfrentando las causas multidimensionales de la migración por canales irregulares. Asimismo, **destacamos** la necesidad de contar con principios permanentes para la gestión de las migraciones internacionales, tales como el pleno respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, independientemente de su estatus migratorio, así como la integración de dichos migrantes a través de procedimientos adecuados y expeditos para acceder a la regularidad migratoria y el retorno voluntario seguro y digno a los países de origen o de domicilio habitual, como base de las políticas migratorias nacionales y regionales;
69. En ese marco, **rechazamos** toda forma de racismo, discriminación racial, xenofobia, discursos de odio y otras formas conexas de discriminación e intolerancia contra las personas migrantes. **Resaltamos** la importancia de mantener un diálogo fluido y permanente sobre la gobernanza migratoria en los foros especializados establecidos, para promover los principios de solidaridad, cooperación internacional y responsabilidad compartida en la gestión de las migraciones, en respeto a las normativas y políticas migratorias de cada país;
70. **Reconocemos** la relevancia de la reactivación de las Reuniones sobre Migraciones de la CELAC y del Diálogo Estructurado e Integral CELAC-UE sobre Migraciones permitiendo la renovación de compromisos establecidos con anterioridad;

DISCAPACIDAD

71. **Celebramos** la incorporación en la agenda de la CELAC de la temática de los derechos humanos de las personas con discapacidad, a través de la realización de un Seminario y la adopción de la primera Declaración sobre la materia. **Destacamos** que es deber de los Estados adoptar todas las medidas necesarias para garantizar un efectivo acceso a los derechos humanos de las personas con discapacidad y la remoción de barreras físicas y actitudinales que impidan su efectivo ejercicio;

EDUCACIÓN

72. **Reafirmamos** que la educación, en todos sus niveles, es un derecho humano fundamental y la base para la concreción efectiva de otros derechos. **Sostenemos** que garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad es una condición esencial para la paz, el desarrollo sostenible y el crecimiento socioeconómico. En tal sentido, **reconocemos** que la educación, desde el nivel inicial hasta el nivel superior, es un bien público y social cuyo principal garante es el Estado;
73. **Coincidimos** en que la educación es una herramienta clave del proyecto regional de integración para impulsar el bienestar de las personas, las comunidades y las Naciones, a través de la construcción de ciudadanías democráticas, la justicia social, la democratización del conocimiento, el acceso a las nuevas tecnologías y a los recursos económicos para su financiación, con prioridad en los grupos socioeconómicos más vulnerables y de menores recursos;
74. **Reconocemos** que para mejorar la situación de la educación en la región se deben impulsar decisiones y transformaciones urgentes que propicien un rol central a la comunidad educativa, considerando la pertinencia cultural y los aportes históricos de pueblos indígenas y afrodescendientes. **Subrayamos** la importancia de que la educación cuente con financiamiento adecuado y ocupe un lugar preponderante en la agenda pública de nuestros Estados. Asimismo, **coincidimos** en la relevancia de preparar a los estudiantes para la vida y para la inserción laboral, asegurando un desarrollo presencial pleno que, junto al valioso aporte de la educación virtual, contribuya al fortalecimiento de los contenidos y los aprendizajes desde ámbitos que incorporen la cuestión de los derechos humanos y género;
75. **Nos congratulamos** por la adopción de la “Declaración de la III Reunión Ministerial de Educación de la CELAC”, cuyo objetivo es fortalecer los sistemas educativos, en todos sus niveles, para avanzar hacia una educación inclusiva, igualitaria, equitativa y de calidad. Por ello, **acordamos** que los desafíos de una agenda de política educativa adecuada requieren de la presencia y protagonismo de los Estados y de la articulación entre el gobierno nacional con los gobiernos locales, además de la participación de la sociedad civil y de las comunidades educativas, según corresponda;

CULTURA

76. **Destacamos** el rol de la cultura y el arte en el avance de la unidad y la integración regional de sociedades democráticas, pacíficas e incluyentes, reconociéndolas como formas constituyentes de la diversidad cultural y como un instrumento idóneo para la expresión del patrimonio cultural diverso y plural de América Latina y el Caribe, reafirmando la identidad regional, a través del conocimiento de nuestra propia historia de lucha y autodeterminación. **Tomamos nota** de los esfuerzos que realizan los países en el fortalecimiento de sus normativas, capacitaciones y estandarización de inventarios de bienes culturales para prevenir y combatir su tráfico ilícito;
77. **Valoramos** los términos y acciones contenidos en la “Declaración de Buenos Aires de la V Reunión de Ministras y Ministros de Cultura de la CELAC” y en la “Declaración Especial para el Fortalecimiento de la Economía Cultural y Creativa”, que reconocen el papel del sector cultural en el avance del desarrollo social y económico de las sociedades de la región. Además, **señalamos** que la dinámica cultural es un factor determinante de enriquecimiento mutuo, en el fortalecimiento de los valores de la democracia y de la convivencia en las sociedades, así como también es un eje fundamental de los procesos de reconstrucción, igualdad e inclusión social, indispensables para alcanzar el desarrollo regional sostenible;
78. **Celebramos** la realización de la “Semana del Cine de la CELAC - Ciclo de Jóvenes Realizadores Latinoamericanos y Caribeños”, la conmemoración del “Bicentenario del Abrazo de Guayaquil”, y los encuentros de los cuerpos técnicos y agentes culturales de los países de la región en el marco de la “X Edición del Mercado de Industrias Culturales de Argentina (MICA)”;
79. **Destacamos** la innovación del sector cultural durante la pandemia del COVID-19, por lo que, **instamos** a continuar utilizando las herramientas tecnológicas para la realización de eventos culturales virtuales y recorridos a museos, bibliotecas, sitios arqueológicos, ferias, festivales y todo evento que fomente y fortalezca la cultura de nuestros pueblos;

80. **Reconocemos** la relevancia de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible, cuya Declaración Final reconoce a la cultura como un bien público global y ofrece una guía para la labor de la UNESCO y de sus Estados miembros en materia de políticas culturales y desarrollo sostenible. Asimismo, define un conjunto de derechos culturales a integrarse en las políticas públicas, desde los derechos sociales y económicos de los artistas hasta el derecho de los pueblos indígenas a salvaguardar y transmitir conocimientos ancestrales, y la protección y promoción del patrimonio cultural y natural;

COOPERACIÓN ENTRE ACADEMIAS DIPLOMÁTICAS

81. **Manifestamos** la importancia del programa de cooperación en enseñanza del idioma español dirigido a funcionarios diplomáticos de la Comunidad del Caribe (CARICOM), implementado durante el año 2022 por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) de la República Argentina, y **recomendamos** su continuidad en el tiempo como herramienta concreta y permanente de integración. Asimismo, **nos congratulamos** por el éxito de la segunda edición del “Programa de actualización y capacitación para jóvenes diplomáticos sobre la asociación estratégica CELAC-UE”, organizado en Buenos Aires, conjuntamente por la Fundación EU-LAC y el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN);

82. **Valoramos** la realización del curso de español para principiantes, llevado adelante en colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y dirigido a funcionarios y agentes públicos de habla inglesa de los países del Caribe, como una herramienta estratégica para acercar a los países de la CELAC a través del lenguaje;

83. **Instamos** a profundizar la cooperación y el intercambio entre las academias diplomáticas de los Estados miembros, a fin de compartir herramientas, mejores prácticas e informaciones relevantes, en particular para la promoción de los conocimientos sobre la integración regional y el papel de la CELAC en la coyuntura internacional actual;

COOPERACIÓN EN MATERIA ESPACIAL Y NUCLEAR

84. **Destacamos** la importancia de avanzar en la cooperación espacial a fin de abordar los desafíos y oportunidades que el uso de la tecnología espacial y sus aplicaciones representan para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región. En este sentido, **valoramos** los diálogos celebrados entre los países de la región sobre los intereses y oportunidades de la cooperación en materia espacial y, **aspiramos** a que los mismos se vean plasmados en la futura Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE);
85. **Valoramos** la adopción del “Plan de Acción Conjunto de Cooperación en usos pacíficos de la ciencia y tecnología nucleares para el desarrollo sostenible (2022-2023)” entre los Estados Miembros de la CELAC y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y **nos comprometemos** a trabajar en las capacidades existentes a nivel regional, incluso por medio del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL), con miras a dar respuestas concretas a los desafíos que plantean su aplicación en los ámbitos de salud, agricultura, seguridad alimentaria, medio ambiente y energía, entre otros;

INTEGRIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

86. **Destacamos** la relevancia de generar y consolidar una cultura de integridad pública con foco en las personas, y que permita prevenir, perseguir y sancionar las faltas a la integridad y los hechos de corrupción. Asimismo, **expresamos** que este objetivo requiere abordarse de forma multidimensional, incluyendo medidas que consideren entre otras, la transparencia pública, el buen uso de los recursos públicos, el reforzamiento de la función pública, y la participación responsable del sector privado, de conformidad con la legislación de cada Estado;
87. **Resaltamos** el constante compromiso asumido por el mecanismo en fortalecer el enfoque preventivo en la lucha contra la corrupción, a fin de reflejar los problemas particulares que se presentan en los países de la región y las consecuencias que

afectan su desarrollo, así como establecer acciones conjuntas que permitan una cooperación más eficiente, en el marco del Grupo de Trabajo Especializado en Prevención y Lucha contra la Corrupción. **Refrendamos** nuestro compromiso con la Declaración Conjunta emanada de la V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción, celebrada en la Ciudad de México el 27 de octubre de 2021;

88. **Destacamos** la implementación de mecanismos eficaces como alertas de corrupción, la promoción de la cultura de denuncia y protección de denunciantes, el desarrollo de capacitaciones en materia de anticorrupción y la construcción de estrategias para una mejor detección y prevención de casos, y el aumento de confianza en la población con un enfoque regional;
89. **Reafirmamos** que, a través de la transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información pública y participación ciudadana y el uso de las tecnologías se han presentado iniciativas clave en la prevención y control de la corrupción. Por ello, **enfaticamos** la importancia de la colaboración, según proceda, entre las partes interesadas relevantes, incluidos los funcionarios públicos, sector privado, sociedad civil y ciudadanía;
90. **Reiteramos** la obligación de los Estados de avanzar en la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y su mecanismo de examen, al conmemorarse en 2023 el vigésimo aniversario de su entrada en vigor. **Saludamos** la Declaración Política del Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 2021 contra la corrupción y sus compromisos para afrontar eficazmente los desafíos y aplicar las medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional (UNGASS2021);
91. **Resaltamos** la necesidad de fortalecer la cooperación, el intercambio de las mejores prácticas y análisis oportuno de información para hacer frente a la Delincuencia Organizada Transnacional y a las formas emergentes de los delitos cometidos por las redes criminales, incluso a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a fin de propiciar la prevención y el enfrentamiento a la corrupción y lavado de dinero, entre otros flagelos;

INTERVENCIÓN EN FOROS MULTILATERALES Y COORDINACIÓN CON ORGANISMOS REGIONALES

92. **Reconocemos** la relevancia de intervenir de manera concertada y presentar iniciativas consensuadas en los distintos foros multilaterales, fortaleciendo la posición de la región y contribuyendo a que sus intereses sean debidamente considerados en el ámbito internacional;
93. **Promovemos** la realización de un mayor número de intervenciones conjuntas en todos los foros multilaterales en temas de interés común, convencidos de que ello contribuirá directamente a fortalecer el papel y liderazgo de la región en los organismos internacionales;
94. **Manifestamos** nuestro compromiso con la consolidación de la presencia de la CELAC en la esfera global, promoviendo la ampliación y el fortalecimiento de los vínculos del bloque con organismos internacionales, regionales y subregionales. En este sentido, **valoramos** el desarrollo de alianzas estratégicas y el trabajo conjunto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF); la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); el Sistema Económico Latinoamericano y Caribeño (SELA); la Asociación de Estados del Caribe (AEC); la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS); la Comunidad del Caribe (CARICOM); el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); y la Agencia Caribeña para el Manejo de Emergencias por Desastres (CDEMA); entre otros. **Resaltamos** en particular la realización del Seminario Internacional CELAC-CAF "América Latina y el Caribe: Unidad en la Diversidad", del 18 de agosto de 2022, como un valioso aporte para la reflexión sobre los desafíos y proyecciones de la integración regional;
95. **Reconocemos** la excelente labor desempeñada por República Dominicana como Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana en el último bienio. **Auguramos** éxitos a la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, que tendrá lugar el próximo 25 de marzo, en Santo Domingo, República Dominicana;

96. **Felicítamos** a Cuba por su elección como Presidente del Grupo de los 77 y China en 2023. **Confiamos** en que durante su gestión se promoverán los intereses de nuestra región y se consolidarán las relaciones de cooperación y solidaridad de los Estados miembros en beneficio de nuestros pueblos;
97. **Saludamos** la candidatura de la ciudad de San Carlos de Bariloche para ser sede de la Exposición Especializada 2027/28 del Bureau Internacional de Exposiciones (BIE), y **celebramos** la postulación de un país de la región de América Latina y el Caribe para ser anfitrión de tan importante evento, bajo el lema "Naturaleza + Tecnología = Un nuevo comienzo", temas de máximo interés y cooperación para nuestros pueblos;

DIÁLOGO CON SOCIOS EXTRARREGIONALES

98. **Nos congratulamos** por los avances logrados en materia de profundización del diálogo político de América Latina y el Caribe con los socios extrarregionales, entre los que se incluyen la Unión Europea, China, India, la Unión Africana y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN);
99. **Valoramos**, en el marco del "Plan de Acción 2022-2024" del Foro CELAC-China, la realización de reuniones especializadas, varias de ellas a nivel ministerial, en materia de transporte; desarrollo y reducción de la pobreza; tecnología digital; gestión del riesgo de desastres y ciencia, tecnología e innovación; así como la realización de la Cumbre del Foro China-CELAC en 2024, en ocasión de la celebración del décimo aniversario del establecimiento de ese importante espacio de cooperación e intercambio;
100. **Nos congratulamos** por la realización de la III Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de la CELAC con la Unión Europea, la cual permitió reactivar el diálogo inclusivo entre ambas regiones luego de más de cuatro años, recuperar los espacios birregionales de cooperación y adoptar una Hoja de Ruta 2022-2023 para enriquecer los intercambios y contribuir a los ejes principales del trabajo birregional preparatorio de la III Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno durante 2023;

HAITÍ

101. **Reafirmamos** lo expresado en la “Declaración Especial de la CELAC sobre la necesidad de brindar apoyo a la República de Haití por sus implicaciones para la paz y seguridad en la región”, adoptada el 19 de septiembre de 2022. En tal sentido, **reiteramos** nuestra profunda preocupación por el progresivo deterioro de la situación de seguridad pública y humanitaria en la República de Haití, llamando a todos los actores políticos y sociales haitianos a alcanzar los consensos necesarios que permitan atender la grave crisis humanitaria y de seguridad que aqueja al país. **Reconocemos** la necesidad de alcanzar consensos regionales y extra regionales que, con base en el principio de cooperación internacional y con la anuencia y participación de Haití, permitan brindarle apoyo para enfrentar la proliferación del crimen organizado, combatir el tráfico ilícito de armas y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Asimismo, **destacamos** los esfuerzos subregionales, regionales e internacionales de acompañamiento al proceso de diálogo entre el gobierno y los distintos partidos políticos e instituciones de la sociedad haitiana con el objetivo de trazar una hoja de ruta que les permita salir de la compleja crisis que les aqueja;
102. **Tomamos nota** de los constantes esfuerzos del gobierno haitiano para ampliar aún más el consenso entre los actores políticos y la sociedad civil haitiana. **Saludamos** la firma el 21 de diciembre de 2022 del documento titulado “Consenso Nacional para una Transición Inclusiva y Elecciones Transparentes”. **Instamos** al gobierno a continuar con su política de apertura hacia los diversos sectores de la vida nacional, con miras a hacer operativas las instituciones democráticas lo antes posible, tan pronto como el entorno de seguridad y los medios técnicos lo permitan. **Alentamos** a los países miembros que tengan la posibilidad, a estudiar las opciones presentadas por el Secretario General de las Naciones Unidas en su carta del 8 de septiembre de 2022 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2022/747), con miras a participar en la fuerza multinacional especializada solicitada por Haití para ayudar a las fuerzas de seguridad haitianas a luchar contra la proliferación del crimen organizado y el tráfico ilícito de armas y municiones, erradicar las bandas que han tomado como rehén al país, impidiendo la libre circulación de personas y mercancías, limitando el acceso de la población vulnerable a la ayuda humanitaria y

la atención de la salud y obstaculizando los preparativos para la organización de elecciones libres, transparentes e inclusivas. **Reconocemos** la necesidad de lograr consensos a nivel regional y extrarregional, basados en el principio de cooperación regional, con la anuencia y participación de la República de Haití;

CUBA

103. **Reiteramos** el llamado de la Asamblea General de las Naciones Unidas a poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, que además de ser contrario al derecho internacional, causa graves daños al bienestar del pueblo cubano. Asimismo, **reiteramos** el rechazo a las listas y certificaciones unilaterales que afectan a países de América Latina y el Caribe. Al respecto, **solicitamos** la exclusión de Cuba de la lista unilateral sobre países que supuestamente patrocinan el terrorismo internacional;

VENEZUELA

104. **Saludamos** los acuerdos alcanzados el 26 de noviembre de 2022 en el marco del proceso de diálogo y negociación entre el Gobierno de Venezuela y la Plataforma Unitaria de Venezuela, fomentado por los gobiernos de México y Noruega. En este sentido, **damos la bienvenida** al apoyo de la comunidad internacional a la implementación de dichos acuerdos;

MALVINAS

105. **Nos comprometemos** a seguir trabajando en el marco del Derecho Internacional, y en particular, de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 14 de diciembre de 1960, para lograr que la región de América Latina y el Caribe sea un territorio libre de colonialismo y colonias;
106. **Reiteramos** el más firme respaldo regional a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía por las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, así como el permanente interés de los países de la región en la reanudación de negociaciones

entre la República Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte a fin de encontrar, a la brevedad, una solución definitiva y pacífica a esta disputa, conforme a lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

PUERTO RICO

107. **Refirmamos** el carácter Latinoamericano y Caribeño de Puerto Rico y reconocemos los esfuerzos realizados y las resoluciones adoptadas por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas sobre la situación en Puerto Rico. **Reiteramos** que este es un asunto de alto interés para la CELAC;

DISPOSICIONES GENERALES

108. **Nos congratulamos** por los positivos intercambios de puntos de vista sobre el funcionamiento institucional del mecanismo, y los aportes en torno a la mejora de procedimientos internos, rotación de las presidencias, y plena participación y representatividad de todos los Estados miembros;
109. **Celebramos** la reincorporación de Brasil a la CELAC y su participación en la VII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, como una muestra del compromiso de Brasil con la unidad y el trabajo conjunto en la región;
110. **Valoramos** el trabajo y esfuerzo realizados por la República Argentina durante su presidencia, en cumplimiento de los mandatos emanados del Plan de Acción 2022, y **agradecemos** al gobierno argentino por la convocatoria a la VII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, la que permitió afianzar la iniciativa política de la región, unificar la pluralidad de miradas en una voz regional fortalecida y reafirmar el compromiso irrenunciable con el proceso de integración regional.
111. **Saludamos** a la Presidencia Pro Tempore entrante de San Vicente y las Granadinas, primer país del Caribe anglófono en asumir dicha responsabilidad, le **aseguramos** todo nuestro apoyo y le **auguramos** éxitos en el desempeño de dicha función;
